



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 31 de Octubre de 2012

754/12

Expte. Nº 14.352/12

VISTO:

La presentación realizada por la Directora General Administrativa Económica, Sra. Graciela Isabel López, mediante la cual solicita la cobertura de tres (3) cargos vacantes Cat. 07 – Auxiliar de Maestranza del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para esta Facultad, utilizando un orden de merito vigente; y

CONSIDERANDO:

Que dos (2) de los cargos se encuentran vacantes por la promoción de las Sras. Domínguez Mirian Beatriz y Roberi Natalia Noemí y 1 (uno) cargo fue asignado mediante Res. CS Nº 449/10;

Que la utilización del orden de merito a que hace referencia la Sra. Directora se encuentra contemplada en la Res. CS Nº 171/11;

Que a la fecha se encuentra vigente el orden de merito aprobado por Resolución R. Nº 0875/11, del Instituto de Educación Media – IEM – de esta Universidad;

Que a fs. 19 se incorpora el Acta Acuerdo firmada por el personal con categoría igual a la que se concursará, por la cual expresan, con intervención del veedor gremial, su negativa a postularse para los cargos vacantes;

Que se publicó por el portal de [todosunsa@unsa.edu.ar](mailto:todosunsa@unsa.edu.ar) y carteleras de la Universidad entre el 17 al 23 de Octubre de 2012, la información de los cargos vacantes;

Que desde el 24 al 30 de Octubre, plazo previsto para la recepción de presentaciones del personal que estuviere interesado, no se ha recibido ninguna;

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta Res. CS Nº 230/08, se debe proceder a convocar a Concurso Abierto para cubrir las vacantes;

Que las personas seleccionadas deberán reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado;

Que a fs. 21 obra la propuesta del veedor gremial y Jurados por parte de A.P.U.N.Sa.;

Que es atribución de este Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario;

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente;

//..

Expte. N° 14.352/12

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Aceptar como postulantes inscriptos a las personas que a continuación se detallan, para cubrir tres (3) cargos de AUXILIAR DE MAESTRANZA, Categoría 07, Agrupamiento MATENIMIENTO, PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES de la Facultad de Ingeniería en un todo de acuerdo con lo establecido por Res. CS N° 171/11:

<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>D.N.I. N°</b>
Romero, Daniel Marcelo	17.581.090
Castro, Miriam Gabriela	21.896.686
Castillo, Luís Roberto	26.388.288
Jerez, Sandra del Carmen	24.858.512
Báez, Marina Elizabeth	23.353.138
Gómez, Carlos Martín	27.868.961
Gramajo, Fátima Elizabeth	14.708.169
Flores, Edgar	24.182.801
Cabezas, Miguel Ángel	23.319.460
Alcalá, Claudio Marcelo	17.972.804
Escobar, Carmen Adelina	17.940.365
Frías, Benito Antonio	12.843.191
Posadas, Juan Daniel	22.150.572
Humacata, Yolanda	20.982.304

ARTÍCULO 2º.- Condiciones del cargo, según el siguiente detalle:

- Cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 y/o de 14:00 a 21:00 horas, de acuerdo a las necesidades de servicio, con una remuneración mensual de \$ 5.016,03 (Pesos CINCO MIL DIESISEIS PESOS CON TRES CENTAVOS), más adicionales particulares al cargo.

ARTICULO 3º.- Fijar el siguiente calendario para el presente llamado:

➤ **Evaluación entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 19 de Noviembre de 2012 a horas 09:00.

//...



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-3-

754/12

Expte. N° 14.352/12

➤ **Jurado**

**Titulares:**

Srta. Mirta Lucrecia ESCALANTE  
Sr. Marcos Ariel JUAREZ  
Sra. Ana Maria TILCA

Facultad Ciencias de la Salud  
Facultad Ingeniería  
Rectorado

**Suplentes:**

Sra. Juana Lucrecia RAMOS  
Sra. Rosana del Valle ESCALANTE  
Sr. Jorge Antonio BURGOS


Rectorado  
Facultad de Ingeniería  
Facultad de Ingeniería

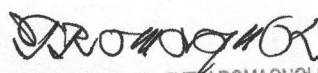
- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 12, 13, 14, 15 y 16 de Noviembre de 2012.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 4°.- Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.

ARTICULO 5°.- Establecer que las Resoluciones emitidas durante el período comprendido entre el 23 Octubre y el 08 de Noviembre del año en curso, serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, y notifíquese a los postulantes del orden de merito, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos RAF.

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA